

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2024 6a. época 6294 **SUMARIO GOBIERNO FEDERAL**

ORGANISMOS DE **TRIBUNAL** FEDERAL **JUSTICIA ADMINISTRATIVA** Circular por la que se comunica a las dependencias y

entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que los particulares Eugenio Pérez Damián, Amparo Soberano Hernández y Javier Marín Olan, fueron inhabilitados por el periodo de tres meses.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO

Convocatoria a las y los interesados, a presentar el examen para obtener el registro de aspirante al notariado en el estado de Morelos.

.....Pág. 5 Programa estatal para prevenir y erradicar la trata de personas y para la protección a las víctimas de este delito en el estado de Morelos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y

DEL TRABAJO

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de operación del Programa Orgullo Morelos.

......Pág. 36 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Convocatoria de admisión al Sistema Estatal de Investigadores 2024.

.....Pág. 42 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Nombramiento de María Elena Quintana Díaz como coordinadora de archivo.

.....Pág. 51

......Pág. 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS (CECYTE).

Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Licitación pública púmera Tribitation Licitación pública número EA-N04-2024, (plazos normales) referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel de seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas.

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión, y del Acuerdo de sectorización de las diversas entidades de la Administración pública paraestatal del estado de Morelos.

.....Pág. 114 **ORGANISMOS**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/03/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Acuerdo PTJA/04/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública tribunal de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

.....Pág. 120

Acuerdo PTJA/05/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada del cuarto trimestre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de octubre a diciembre del año dos mil veintitrés.Pág. 125 Acuerdo PTJA/06/2024 por el cual se validan las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.Pág. 127 Acuerdo PTJA/07/2024 por el cual se aprueba el informe de gestión financiera del segundo semestre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de julio a diciembre del año dos mil veintitrés.Pág. 129 Acuerdo PTJA/08/2024 por el cual se aprueba el informe financiero de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al segundo semestre de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.Pág. 131 Acuerdo PTJA/09/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y el informe anual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.Pág. 136 Acuerdo PTJA/10/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada anual del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.Pág. 146 Acuerdo PTJA/11/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticuatro.Pág. 148 Acuerdo PTJA/12/2024 por el que se toman las medidas administrativas para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con motivo del movimiento social denominado "un día sin nosotras", que se llevará a cabo el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.Pág. 152 Acuerdo PTJA/13/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticuatro.Pág. 154 Acuerdo PTJA/14/2024 por el cual se determinan las condiciones que deberán prevalecer respecto de los magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al

haber de retiro a que se refieren los artículos 109-bis, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

......Pág. 158

Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDA SECCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Resolución de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, dictada en el incidente no especificado con motivo del incumplimiento reiterado de la sentencia definitiva de fecha veintidós de mayo de dos los autos del veinte

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

para prevenir, atender, sancionar y erradicar la

violencia contra las mujeres de Puente de Ixtla.

Morelos.

Acuerdo de pensión por Cesantía en Edad Avanzada a favor del ciudadano Eligio Guerrero Hernández.Pág. 146

Acuerdo por el que se aprueba y emite el Presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Xochitepec, Morelos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

	Pág. 150
AYUNTAMIENTO	CONSTITUCIONAL DE
XOXOCOTLA	
Reglamento de me	ejora regulatoria para el municipio

indígena de Xoxocotla, Morelos.Pág. 167

AVISOS Y EDICTOSPág. 179 Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/06/2024 POR EL CUAL SE VALIDAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós; en el artículo Décimo Octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47.767.591.49 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número uno de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó acuerdo número PTJA/01/2023 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- El once de abril de dos mil veintitrés se informó a este tribunal la autorización de la ampliación presupuestal a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés.

QUINTO.-El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, mediante oficio SH/1358-GH/2023, suscrito por el secretario de hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se informó a este tribunal, la autorización de la ampliación presupuestal a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

SEXTO.-Mediante Sesión Ordinaria número treinta y cuatro de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/31/2023, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6245, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés se aprobó el acuerdo PTJA/38/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6264, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2023 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/06/2024 POR EL CUAL SE VALIDAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se validan las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, efectuadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mismas que se detallan de la siguiente forma:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS							
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023							
CAPÍTUL O	PRESU PUEST O APROB ADO	PRESUP UESTO MODIFIC ADO CON AMPLIACI ONES PRESUP UESTALE S AL 30 NOVIEMB RE 2023	TRANSFE RENCIAS PRESUP UESTALE S 2023	PRESU PUEST O AL 31 DE DICIEM BRE DE 2023			
1000 SERVICI OS PERSON ALES	38,967, 150.53	43,391,58 6.54	4,850,065 .42	38,541, 521.12			
2000 MATERIA LES Y SUMINIS TROS	1,717,4 68.00	1,850,500 .00	100,620.4 0	1,951,1 20.40			
3000 SERVICI OS GENERA LES	3,513,3 96.96	4,100,000 .00	1,244,588 .63	5,344,5 88.63			
4000 TRANSFE RENCIAS , ASIGNAC IONES, SUBSIDI OS Y OTRAS AYUDAS	2,919,5 76.00	8,527,887 .14	3,249,921 .38	11,777, 808.52			
5000 BIENES MUEBLE S E INMUEBL ES	650,000 .00	950,000.0 0	254,935.0 1	1,204,9 35.01			
TOTAL PRESUP UESTO	47,767, 591.49	58,819,97 3.68	0.00	58,819, 973.68			

	ı		1
CAPÍTUL O	PRESUP UESTO AL 31 DE DICIEMB RE DE 2023	RENDIMI ENTOS BANCARI OS 2023	PRESU PUEST O AL 31 DE DICIEM BRE 2023 CON RENDI MIENT OS BANCA RIOS
1000 SERVICI OS PERSON ALES	38,541,52 1.12		38,541, 521.12
2000 MATERIA LES Y SUMINIS TROS	1,951,120 .40	102,726.9 8	2,053,8 47.38
3000 SERVICI OS GENERA LES	5,344,588 .63	936,018.1 7	6,280,6 06.80
4000 TRANSFE RENCIAS , ASIGNAC IONES, SUBSIDI OS Y OTRAS AYUDAS	11,777,80 8.52		11,777, 808.52
5000 BIENES MUEBLE S E INMUEBL ES	1,204,935 .01		1,204,9 35.01
TOTAL PRESUP UESTO	58,819,97 3.68	1,038,745 .15	59,858, 718.83

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; licenciado Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel titular de la Cuarta Sala García Quintanar, Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente
Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción
Mario Gómez López

Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran

Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/07/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil veintidós; en el artículo Décimo Octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número uno de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó acuerdo número PTJA/01/2023 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés.